

RESOLUCIÓN No 000676  
26 AGO 2019

**“Por medio de la cual se autoriza el pago por concepto de participación de la Institución Universitaria de Envigado en el evento: Veintidós Festival Envigado hacia el Teatro 2019”**

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial por las conferidas en la ley 30 de 1992, y Acuerdo Estatutario del Consejo Directivo No. 013 del 26 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución Universitaria De Envigado, dentro de sus procesos contempla la comunicación como uno de los pilares para el desarrollo de la sociedad. La Institución promoverá a través de la realización y apoyo a eventos el acercamiento a la comunidad, a través de la presencia en medios de comunicación y las relaciones públicas, la divulgación de sus servicios, resultados y la proyección de su imagen Institucional.
2. Que la Institución Universitaria de Envigado fortalece el posicionamiento de la marca y los diferentes programas académicos, mediante la participación en diferentes eventos externos y por ello considera pertinente la intervención en actividades que la posicionen en los programas públicos que promocionen la imagen IUE.
3. Que la Institución recibió invitación para el evento denominado: **Veintidós Festival Envigado Hacia El Teatro 2019**, para que participe a través de publicidad impresa; éste es un proyecto de amplia trayectoria y de reconocimiento nacional e internacional, apoyado por el Ministerio de Cultura y fortalecido con el compromiso de la Administración del Municipio de Envigado, el cual convoca grandes sectores de la comunidad en general.
4. Que por lo anteriormente mencionado, la Institución aportará para vincularse al evento un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (**\$5.000.000**), el cual se pagará a favor de la CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA EL ÁGORA - Corporación El Ágora, organizadora del evento, por dicho pago el Festival destacará el logo de la IUE en todas las piezas publicitarias y podrá contar con un lugar en el Hall del Teatro Municipal antes de cada función para promocionar el buen nombre de la Institución, además la comunidad educativa podrá inscribirse sin ningún costo en las actividades académicas programadas para dicho evento.
5. Que la Institución Universitaria de Envigado, cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para aportar al Festival, el cual se encuentra amparado en el CDP 0283 del 12 de agosto de 2019, expedido por la analista de presupuesto de la Institución.



www.iue.edu.co

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR** el pago del aporte por parte de la Institución Universitaria de Envigado para vincularse al evento denominado ***Veintidós Festival Envigado Hacia El Teatro 2019***, programado por la CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA EL ÁGORA - Corporación El Ágora, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.


**ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR** a la Oficina de Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado efectuar el pago por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000 M/L)** a favor de la **CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA EL ÁGORA - Corporación El Ágora**, identificada con NIT No. 900.159.369-0, Cuenta Corriente No. 01936628701, operadora del evento relacionado anteriormente.

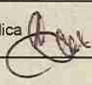
**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce los efectos fiscales en la vigencia señalada.

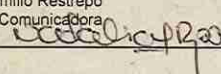
Dada en el Municipio de Envigado. **26 AGO 2019**

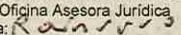
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

  
**JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ**  
Secretario General

Elaboró: Paola Andrea Medina Díaz  
Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Firma: 

Revisó: Natalia Jaramillo Restrepo  
Prof. Universitario - Comunicadora  
Firma: 

Aprobó: Rainiero Alexander González Castro  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Firma: 



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)